

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA
CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 1983
RESOLUCIÓN N° 102
30 de enero de 2018

Por la cual se convoca a la postulación de la representación estudiantil ante el Consejo Electoral de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

=====

El Consejo Directivo de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las contenidas en los artículos 20 y 36 del literal (b) de los Estatutos, reglamentadas por los Acuerdos N° 487 de 2005 y 607 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que a través de la Resolución N° 101 del día 23 de enero de 2017, artículo segundo, se convocó a los diferentes Estamentos que conforman la Comunidad Académica de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, para postular a sus representantes ante el Consejo Electoral 2018 – 2021.
2. Que el Consejo Directivo en sesión del día 30 enero de 2018, Acta N° 1983, conoció los candidatos postulados para representar el estamento estudiantil ante el Consejo Electoral y se evidenció que no cumplían los requisitos establecidos en el Acuerdo 607 de 2017.
3. Que es necesario garantizar la representación estudiantil ante el Consejo Electoral, como organismo encargado de dirigir, organizar y vigilar el funcionamiento y la realización de las elecciones para el período 2018 – 2021, quienes velaran por la adecuada aplicación de la normatividad y cumplimiento de sus derechos democráticos.

RESUELVE

Artículo 1°. Abrir convocatoria con el fin de recibir postulaciones del estamento estudiantil para designar su representante ante el Consejo Electoral, según lo dispuesto en el artículo 14 y 14.1 del Acuerdo 487 de 2005, modificado por el Acuerdo 607 de 2017.

Artículo 2°. Que el cronograma de la convocatoria para la designación del representante de los estudiantes ante Consejo Electoral hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero del año 2018.


GABRIEL DE J. ACEVEDO ROJAS
Presidente


SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ
Secretaria General